



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO Nº 27
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA Nº 112.-
Vichuquén, 06 de enero de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Decreto Exento Nº 2626/2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde.
4. Los certificados Nº 2 al 7 del año 2020 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén Nº 485 y 490 tomados en la sesión ordinaria Nº 112 de fecha 06 de enero de 2020.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria Nº 112 de fecha 06 de enero de 2020.

- **ACUERDO CORRELATIVO Nº 485.-**

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba otorgar en comodato a la agrupación Manos Embrujadas de Vichuquén, parte de la propiedad municipal ubicada en Calle Comercio, frente a plaza de Armas de Vichuquén, por el plazo de 5 años.-

- **ACUERDO CORRELATIVO Nº 486.-**

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba, otorgar en comodato a la Agrupación de Turismo Vichuquén, parte de propiedad municipal ubicada en Calle Ignacio Carrera Pinto, frente a plaza de Llico, por el plazo de 10 años.-

- **ACUERDO CORRELATIVO Nº 487.-**

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba, incorporar como punto de la tabla, la aprobación de la asistencia de los concejales al curso denominado "Nuevo enfoque política habitacional de vivienda y urbanismo; Diagnóstico y propuestas para un sistema integral en Chile, a desarrollarse entre el 7 y 10 de enero de 2020, en Iloca comuna de Licantén.

- **ACUERDO CORRELATIVO Nº 488.-**

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba la asistencia de los concejales al curso denominado "Nuevo enfoque política habitacional de vivienda y urbanismo; Diagnóstico y propuestas para un sistema integral en Chile, a desarrollarse entre el 7 y 10 de enero de 2020, en Iloca comuna de Licantén.



ALCALDÍA

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 489.-**

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "reposición de equipos Planta de Tratamiento de Llico, comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 3/2020 de Secplac por la suma de \$3.420.000.- anual.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 490.-**

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "reposición de equipos Planta de Tratamiento de Llico, comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 3/2020 de Secplac por la suma de \$3.420.000.- anual.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

VPV/VRT/vmrt
DISTRIBUCIÓN:
Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
Archivo.



VICTOR PINTO VINUEZA
ALCALDE(S)